



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO.

LOS LAGOS, 14 OCT. 2015

VISTOS : Nota de pedido N° 1056 Juzgado de Policía Local con fecha 25 de Septiembre del 2015 solicitando Inscripción de Don Juez **JUAN QUINTANA OJEDA** y Secretaria Abogada Doña **VALENTINA PAEZ GONZALEZ** a Jornada de Trabajo y Estudio Asamblea General ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, a realizarse en la Ciudad de Santa Cruz los días 21,22,23 y 24 de octubre 2015.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N° 1388 /

1.- Apruébese, el trato Directo con **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL**, RUT: **73.753.900-8**, Para la inscripción de Juez Juan Quintana Ojeda y secretaria abogada Doña Valentina Páez González, a Jornada de Trabajo y Estudio: Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz los días 21, 22, 23 y 24 de Octubre del 2015.

2.- Fundaméntese el Trato directo con la causal de contratación directa, invocando el reglamento de compras públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de proveedor único, al tratarse del Instituto nacional de Jueces de Policía Local, ente que por su naturaleza, es competente para profundizar los conocimientos y procedimientos en materias de tribunales.

3.- El valor a cancelar corresponde a \$ **397.000.-** (Trescientos Noventa y Siete Mil pesos).

4.- Impútese al presupuesto municipal vigente Ítem 215221100200001

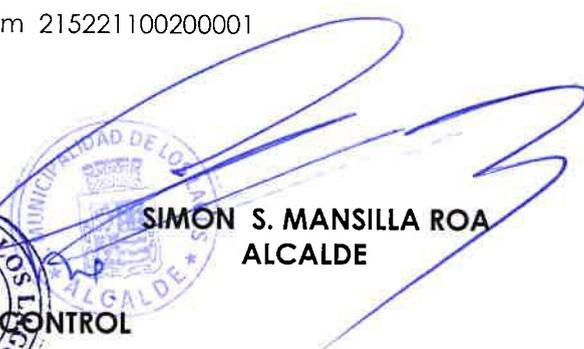
Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MEM/JOG/pgn
pgonzalez@municipalloslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs



SIMÓN S. MANSILLA ROA
ALCALDE

